

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22016 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000190/2012-D, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor The Singular Kitchen Ambite, S.L., con CIF B-38977658, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Paseo de Arco Ladrillo, 34.

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el concursado. Se ha designado, como administración concursal a Sergio Sanjuan Urdiales, Abogado, con domicilio postal en calle Gamazo, n.º 33, 3.ª planta, 47004 Valladolid, y dirección electrónica sergio@sanjuanabogados.com, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal publicidadconcursal.es.

Valladolid, 11 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046633-1